



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

## ADENDA EQUILIBRIO No.01/2025 AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS No.058/2022

**ENTRE:** De una parte, **EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)**, organismo autónomo del Estado dominicano, creado y organizado de conformidad con La ley núm. 5994, del 30 de julio de 1962, y sus modificaciones, y su reglamento de aplicación núm. 8955-bis, del 12 de diciembre de 1962, con sus oficinas principales establecidas en el edificio Ingeniero Martín A. Veras Felipe, ubicado en la calle Guarocuya, casi esquina avenida Núñez de Cáceres, urbanización El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; debidamente representado por **WELLINGTON AMIN ARNAUD BISONÓ**, designado director ejecutivo, mediante el artículo 2 del Decreto núm. 335-20, del 16 de agosto del 2020, modificado mediante el Decreto núm. 157-21, del 11 de marzo del 2021, dominicano, mayor de edad, casado, licenciado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0166024-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien en lo adelante se denominará, **EL INAPA**, y de la otra parte, **FREDDY FERNELIS OGANDO CAMILO**, dominicano, casado, mayor de edad, ingeniero, portador de la cédula de identidad y electoral **No.016-0001974-7**, Colegiatura No.9981, Registro de Proveedor del Estado **No. 2169**, teléfono 809-383-6623, domiciliado y residente en la calle D, residencial Camila II, Apartamento 2-A, Arroyo Hondo Viejo, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana; quien en lo adelante de la presente adenda se denominará **EL CONTRATISTA**

F.O.

### PREAMBULO

**POR CUANTO:** **EL CONTRATISTA** elaboró en fecha **09/05/2022** el presupuesto de la Comparación de Precios **No. INAPA-CCC-CP-2022-0022**, para los trabajos: **REHABILITACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE COMENDADOR, PROVINCIA ELÍAS PIÑA, ZONA II**, cuyo monto total general ascendió a la suma de **RD\$11,356,863.69 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 69/100)**.

**POR CUANTO:** Entre **EL INAPA** y **EL CONTRATISTA** fue convenido el contrato **No.058/2022 d/f 11/07/2022**, mediante el cual **EL CONTRATISTA** se comprometió a realizar el siguiente trabajo: **REHABILITACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE COMENDADOR, PROVINCIA ELÍAS PIÑA, ZONA II**, cuyo monto convenido asciende a la suma de **RD\$11,356,863.69 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 69/100)**.

kp 1

4

**POR CUANTO:** El artículo treinta y tres (33) del contrato No.058/2022, suscrito entre LAS PARTES, establece que cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre LAS PARTES, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por el INAPA.

**POR CUANTO:** El Equilibrio Económico Financiero de los Contratos de Obras Publicas se encuentra establecido y regulado por el Decreto No.637-21 de fecha 22 de octubre del 2021, G.O. No.11041.

**POR CUANTO:** EL CONTRATISTA ha solicitado el reajuste del presupuesto por el aumento desproporcionado de los precios en los suministros de los materiales e insumos, en virtud del Equilibrio Económico, contemplado en el Artículo No.26 del referido contrato.

**POR CUANTO:** Se hizo necesario la actualización del presupuesto la Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2022-0022, por la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras del INAPA, en virtud del Equilibrio Económico establecido en el Decreto No.637-21, presentando un aumento en el monto de la obra, produciendo variación de precios en diferentes partidas (como lo describe el Presupuesto Actualizado) anexo, partidas necesarias para el buen desarrollo del proyecto.

**POR CUANTO:** LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL INAPA, ha solicitado la adenda No.1 al Contrato No.058/2022 en cuanto al monto, en virtud de que el presupuesto de la Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2022-0022 fue actualizado, presentando un aumento en el monto total, cuyo monto incluyendo la modificaciones realizadas mediante el Presupuesto Actualizado, asciende a la suma de RD\$14,351,349.64 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 64/100).

**POR CUANTO:** EL CONTRATISTA deberá una garantía de Fiel cumplimiento correspondiente al monto total del contrato, el cual incluye la suma de RD\$2,994,485.95 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 95/100), diferencia arrojada entre el presupuesto base y el presupuesto actualizado, en virtud del Equilibrio Económico.

**POR CUANTO:** Mediante la presente adenda se modifica el Contrato de Ejecución de Obra No.058/2022 d/f 11/07/2022, suscrito entre FREDDY FERNELIS OGANDO CAMILO y el INAPA en lo referente al monto y presupuesto de la obra. **ADENDA No.1.**

**POR TANTO:** y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del contrato No.058/2022 d/f 11/07/2022.

**LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** Ambas partes, **EL INAPA** y **EL CONTRATISTA**, reconocen que el **Presupuesto Actualizado**, sustituye el presupuesto de la Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2022-0022, contenido como parte integral del Contrato No.058/2022 de fecha 11/07/2022.

**SEGUNDO:** Ambas partes, **EL INAPA** y **EL CONTRATISTA**, reconocen y aprueban el cambio en la vigencia de la obra establecido en el artículo sexto (6to), así como el cambio en el monto de la obra en el artículo cuarto (4to) del contrato No.058/2022 d/f 11/07/2022; En tal virtud ambas partes aceptan y reconocen que el monto de **RD\$11,356,863.69 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 69/100)**, consignado originalmente en el contrato, es sustituido por el monto de **RD\$14,351,349.64 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 64/100)**, correspondiente a las modificaciones realizadas posteriormente al presupuesto base, en virtud del equilibrio económico, el cual será el nuevo monto total del contrato No.058/2022 de fecha 11/07/2022.

**TERCERO:** En consecuencia, ambas partes acuerdan modificar los artículos, cuarto (4to.) y sexto (6to.) del contrato No.058/2022 de fecha 11/07/2022, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO**

**LAS PARTES** convienen que el monto a pagar por la Obra objeto de este contrato, asciende a la suma de **RD\$14,351,349.64 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 64/100)** En el presupuesto que figura como anexo a este contrato, se presentan las partidas, sub-partidas y el costo general de la obra.

Las partes reconocen que se incluyen del monto total la suma de **RD\$2,994,485.95 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 95/100)**, correspondiente a las modificaciones realizadas en virtud del equilibrio económico, posteriormente al presupuesto base.

**ARTÍCULO 6: VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**EL CONTRATISTA** se obliga a comenzar los trabajos objeto de este contrato, inmediatamente reciba la orden de proceder y entregarlos totalmente terminados y a satisfacción de **EL INAPA** en un plazo no mayor de **cuarenta y cuatro (44) meses**, contados a partir del **11/febrero/2023**, hasta el **11/octubre/2026**.

F. O.

4

**CUARTO:** EL INAPA y EL CONTRATISTA acuerdan que los demás artículos y condiciones del contrato No.058/2022 d/f 11/07/2022, mantienen toda su vigencia y efectos jurídicos.

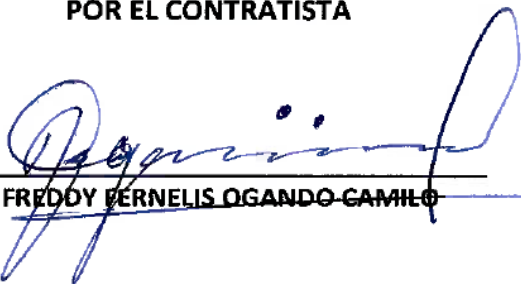
**QUINTO:** Serán por cuenta de EL CONTRATISTA, los gastos que demande la legalización de la presente Adenda.

**HECHO Y FIRMADO** en cuatro (4) originales del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL INAPA

  
WELLINGTON AMIN ARNAUD BISONO  
Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA

  
FREDDY FERNELIS OGANDO CAMILO

Yo, EDILIO DE LA CRUZ Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matriculada No. 3733, CERTIFICO. Que las firmas que se encuentran en cada una de las páginas de este acto, fueron puestas de manera libre y voluntaria por los señores, **WELLINGTON AMIN ARNAUD BISONÓ** y el ingeniero **FREDDY FERNELIS OGANDO CAMILO**, quienes me manifestaron que son las mismas que ellos acostumbran a estampar en todos sus actos tanto de sus vidas públicas como privadas, por lo que a estas firmas debe dárseles entera **FE Y CREDITO**. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

  
NOTARIO PÚBLICO  




## CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal:	2022		
Fecha:	13	07	2022
	DD	MM	AAAA

No. Expediente:  
No. Documento: 034

Capítulo: 6112-INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS  
Sub Capítulo: 01-INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS  
Unidad Ejecutora: 0001-INSTITUTO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (INAPA)  
Proceso: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE COMENDADOR. PROVINCIA ELIAS PIÑA. ZONA II. SNIP 14549.

No. Referencia: \_\_\_\_\_  
Monto Total Proceso: \_\_\_\_\_  
Moneda: PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por Ley No.345-21, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Descripción	Apropiación Presupuestaria 2022	
2.7.2.1.01	Obras hidráulicas y sanitarias		11,356,863.69
		Total	11,356,863.69

El monto de: Once Millones Trescientos Cincuenta y seis Mil ochocientos Sesenta y Tres pesos con 69/100

Número de Preventivo 2022.6112.01.0001.versión 1	Fecha de Preventivo 13/07/2022	Monto de Preventivo 11,356,863.69
---	-----------------------------------	--------------------------------------

LIC. FRANCIA D. AQUINO LEDESMA  
DIRECTORA FINANCIERA



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER**

Período Fiscal: 2022

No. Expediente: 034-1

Fecha:	04	07	2022
	DD	MM	AAAA

No. Documento:

Capítulo: 6112 - INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS  
Sub-Capítulo: 01 - INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS  
Unidad Ejecutora: 0001- INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS  
Proceso: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ALCANTARILLADO  
SANITARIO DE COMENDADOR, PROVINCIA ELIAS PIÑA, ZONA II. SNIP NO.14549.

No. Referencia: INAPA-CCC-CP-2022-0022Monto Total Proceso: 12,000,000.00Moneda: PESOS DOMINICANOS

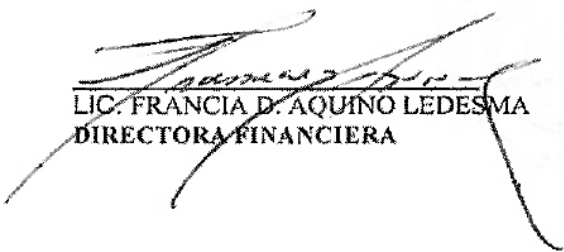
Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto Institucional para el año 2022, aprobado por Ley No. 345-21 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Descripción	Apropiación Presupuestaria 2022	
2.7.2.1.01	Obras hidráulicas y sanitarias		11,356,863.69
		Total	11,356,863.69

El monto de: Once Millones Trescientos Cincuenta y seis Mil ochocientos Sesenta y Tres pesos con 69/100

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2022.6112.01.0001. versión 1	04/07/2022	11,356,863.69

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: 034

  
LIC. FRANCIA D. AQUINO LEDESMA  
DIRECTORA FINANCIERA